

**XIV**

**PREMIO NACIONAL  
DE FOTOGRAFÍA**

**“Piedad Isla”**



**CENTRO CULTURAL PROVINCIAL**

Plaza de los Juzgados, s/n • 34001 • Palencia

Telf: 979 715 100

[cultura@diputaciondepalencia.es](mailto:cultura@diputaciondepalencia.es)

[www.diputaciondepalencia.es](http://www.diputaciondepalencia.es)

La Diputación de Palencia, considerando la fotografía como una de las artes de mayor desarrollo en época contemporánea y considerando al fotógrafo como un artista al servicio de los ciudadanos, y traduciendo tanto el reconocimiento de la sociedad palentina a Piedad Isla, que dedicó a la fotografía toda su vida, como el respeto a los profesionales que desarrollan esta actividad, convoca el **Premio Nacional de Fotografía “Piedad Isla”**, con arreglo a las siguientes bases:

1. El XIV Premio Nacional de Fotografía “Piedad Isla” se otorgará como recompensa y reconocimiento a la meritoria labor del galardonado, puesto de manifiesto a través de toda su trayectoria profesional.
2. El premio estará dotado con 6.000 €, al que se aplicará el descuento correspondiente de IRPF, y no podrá declararse desierto ni dividirse.
3. 1 Los candidatos podrán ser presentados por Instituciones públicas y privadas, Fundaciones, Asociaciones, Academias y personalidades de todo el mundo, cuya actividad tenga relación con la fotografía y, en general, con las Bellas Artes y la Cultura. Asimismo, los miembros del jurado podrán efectuar propuesta de candidatos en el curso de las deliberaciones.  
2 Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos o para los grupos o entidades a las que pertenezcan o a quienes representen.
4. 1 La presentación de candidaturas se formalizará mediante la siguiente documentación de cada candidato:  
a) **Presentación cumplimentada del Anexo** que figura en la convocatoria.  
b) Relación de méritos.  
c) Relación de obras o publicaciones más relevantes.  
2 Podrán acompañarse, asimismo, otros apoyos a la candidatura y, en general, cuantos documentos aporten datos relevantes e información suplementaria.  
3 Las candidaturas, junto con la documentación complementaria exigida en la base 4.1 y 4.2 se presentarán conforme al modelo anexo que se adjunta debidamente cumplimentado, en el Registro General de la Diputación de Palencia (C/ Burgos, 1, 34001 Palencia), pudiendo también presentarse por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.  
4 **El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 31 de agosto de 2023.**

5. El jurado estará presidido por la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia o Diputado en quien delegue, y formado además por los siguientes vocales:
  - La Diputada Delegada del Área de Cultura o miembro de la Comisión de Cultura en quien delegue.
  - Un Diputado en representación de cada uno de los grupos políticos que conformen la Diputación Provincial.
  - Un representante de la Fundación Piedad Isla.
  - Un especialista de reconocido prestigio en el campo de la Historia de la Fotografía o de la Imagen.
  - Un representante de la Asociación de Fotógrafos Profesionales de España.
  - Un representante de la Federación Española de Profesionales de la Fotografía y de la Imagen (FEPFI).
  - Los ganadores de las tres últimas ediciones.
  - Un técnico del Servicio de Cultura de la Diputación de Palencia.Actuará como Secretario el de la Corporación Provincial, con voz y sin voto.
6. La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad de la Presidenta.
7. El fallo del jurado será inapelable.
8. El ganador quedará obligado a recoger personalmente el premio y a impartir una conferencia o taller sobre su obra, la fotografía o las técnicas fotográficas durante el año siguiente a la obtención del premio, así como facilitar en dicho plazo el montaje de una exposición sobre su obra en la sala de exposiciones del Centro Cultural Provincial en Palencia y otra en Cervera de Pisuerga. Para ello deberá de aceptar por escrito el premio, así como lo dispuesto en esta cláusula, y en caso de no hacerlo se entenderá que renuncia al mismo. En este caso el premio se adjudicará por orden a quien hubiera quedado en siguiente lugar.

**El premio se entregará en un acto público durante el mes de noviembre, en la fecha más cercana al día 6 si fuera posible.**

Publicado en el BOP n.º 58 del 15 de mayo de 2023. DL P94-2023

**“Piedad Isla”**  
**Premiados años anteriores**

2010: Cristina García Rodero  
2011: Ramón Masats  
2012: Ouka Leele  
2013: Colita  
2014: Chema Madoz

2015: Marisa Flórez  
2016: Juan Manuel Castro Prieto  
2017: Tino Soriano  
2018: Juan Manuel Díaz Burgos  
2019: Josep M<sup>a</sup> Ribas Prous

2020: José Manuel Navia  
2021: M<sup>a</sup>. Pilar Pequeño López  
2022: Javier Bauluz